

CAUCE N° 11

INFORME ESPECIAL

LA CASA DE
"EL MELOCOTON"

"El sitio, según escritura ante notario, costó
240 mil pesos, plata que ahorré durante muchos años".

Este texto circula gracias a los periodistas
de Cauce que le piden que lo haga
circular y reproduzca cuantas veces pueda.

La mañana del miércoles 7 de marzo, como suele hacerlo, el General Pinochet invitó a una serie de periodistas a desayunar para conversar de la situación del país y participarles algunas inquietudes. Una de ellas fue la que describió como "una campaña difamatoria contra mi persona y mi familia, pero - agrego- confío que la verdad se impondrá. No he considerado la posibilidad de adoptar acciones contra esas publicaciones, porque si lo hiciera, dirían que estoy tratando de silenciarlas".

El General estaba molesto porque "se ha hecho mucho escándalo en diversas publicaciones que buscan enlodarme en torno a casas fiscales o que, supuestamente, me pertenecen". Añadió que la única vivienda de su propiedad es la que tiene en "El Melocotón", situado en el sector de San José de Maipo.

"La adquirí con mis ahorros. El sitio, según escritura ante notario, costó 240 mil pesos, plata que ahorré durante muchos años. Con respecto a esa casa, mensualmente pago dividendos. Es una casa de tipo rural y no urbana."

Se extendió sobre algunos detalles sobre su vida personal y narró que cuando fue destinado a Ecuador se llevó muebles desde Santiago, con lo que pudo economizar una considerable cantidad de dinero por concepto de ahorro de vivienda. "Siempre he sido austero y sobrio y pedí un préstamo para tener una casa propia. Soy el más antiguo ahorrante de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional".

Es posible que los receptivos periodistas que concurren por invitación a sus desayunos se sintieran emocionados por estas conmovedoras palabras. Hubo, no obstante, algunos que dudaron de tanta sobriedad y se dieron a la tarea de investigar la verosimilitud de sus afirmaciones. "CAUCE" se contó entre los incrédulos y sus periodistas se dieron a la tarea ciertamente riesgosa de verificarlas. La siguiente nota pone las cosas en su lugar.

El 25 de enero de 1979 el Capitán General Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, Presidente de la República, adquirió siete hectáreas (70 mil metros) en el sector de "El Melocoton Alto", situado en el Cajón del Maipo. Entre la fecha indicada y el 22 de diciembre de 1983 la propiedad del General se extendió a algo más de 14 hectáreas (unos 145 mil metros en total) y supropietario canceló al contado, a través de sucesivas operaciones, la suma de seis millones ochocientos cincuenta mil pesos.

Dentro de esta extensión, se levantó una residencia principal de 606 metros cuadrados a la cual se fueron sumando otras tres nuevas edificaciones, además de plantaciones de árboles (nogales y almendros, en especial), piscinas, parques y jardines.

Parte de estas transacciones fueron realizadas directamente por el Fisco con el propósito establecido en los respectivos decretos Supremos de "mejoramiento de trazados del camino de la zona" y que hoy son de propiedad del Capitán General. Tal como indicara el gobernante a los periodistas, en efecto solicitó un préstamo en la Caja de la Defensa Nacional, que fue concedido en las favorables condiciones de plazo de 288 meses (24 años) y un interés privilegiado de 6% anual. Para su mayor comodidad, el Ministerio de Obras Públicas está por finalizar una carretera asfaltada de 24 kilómetros de extensión con un presupuesto oficial de 216 millones de pesos. Asimismo, Televisión Nacional de Chile instaló una antena repetidora para que sus transmisiones lleguen a una zona que antes no contó con este adelanto.

De acuerdo con la evaluación de un experto, el presupuesto inicial sólo para la residencia principal ascendió a un millón de dólares. Por su parte, tanto CHILECTRA como EMOS invirtieron elevadas sumas para levantar tendidos eléctricos y una red especial de agua, respectivamente, de la que antes el lugar carecía. Para evitar la presencia de curiosos, un destacamento de boinas negras vigila permanentemente el área por medio de sofisticados sistemas de seguridad, que permiten detectar la presencia de cualquier extraño que pueda amagar la tranquilidad del grupo familiar del General.

El peligro que encierra acercarse demasiado a la propiedad, comprobado por algunos vecinos que han sido alejados por medio de disparos de prevención, nos impide dar plenos detalles del interior, pero la documentación de "CAUCE" es a prueba de desmentidos y acusaciones de difamación. En todo caso recorrimos varias veces la zona prohibida.

LA CASITA DEL RIO

Camino a El Volcán atravesando San José de Maipo, la ruta se abre hacia la llamada "Pata del Diablo". Controles policiales van marcando hitos en el camino. Un radar de enormes dimensiones está localizado estratégicamente en el estero de "El Melocotón". Un cartel anuncia "Chile Exportaciones". El pavimento recién asfaltado y el ensanche del camino principal coinciden con el linde de la propiedad, protegida por un muro alto, sólido y escalonado que impide mirar hacia el interior.

La continuidad del muro se interrumpe sólo en un sector donde existe una especie de abertura hacia el río, que tiene vista desde la perspectiva del cerro, una forma de corneta donde diversos boinas negras vigilan con aparente desaprensión. La sólida muralla se prolonga a lo largo del frontis de 400 metros de la propiedad que el Capitán General adquiriera - según sus propias declaraciones - con los "ahorros de toda su vida".

Muy temprano cada mañana un pequeño destacamento de boinas negras realiza sesiones de gimnasia, más emparentadas con las artes marciales que con la Calistenia. Los lugareños no miran ni se detienen. Se han acostumbrado a esta presencia amenazante para los extraños, pero que para ellos forma parte del paisaje.

Antes no ocurría esto. Todo cambió cuando apareció por esos lugares un personaje que los campesinos llaman el Comandante Castro, que en verdad es el Teniente Coronel Ramón Nicolás Castro Ivanovic, adscrito al Estado Mayor Presidencial.

Llegó buscando terrenos apropiados para construir una casa residencial. Indagó, recorrió, charló sin mucha prisa, negoció y finalmente la oficina de Corredores "Fritz Propiedades" medió entre el Comandante y los dueños de un terreno de 70 mil metros cuadrados, localizado en el llamado Melocotón Alto, centro del interés militar.

Tras una negociación cuyos detalles se desconocen por el momento, la transacción llegó concretarse y Jorge Rodrigo Alvayay Jaña y Luis Enrique Saavedra Camus vendieron - perdiendo dinero- en 240 mil pesos una extensión de terreno por lo que apenas un año atrás habían pagado 290 mil pesos. La venta quedó legalizada por escritura pública extendida ante el notario José Valdivieso el 25 de enero de 1979. Con posterioridad se inscribió a fojas 59, número 68 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 1979. El nombre asentado en la escritura es Augusto José Ramón Pinochet Ugarte.

Así comenzó la que podríamos denominar con algún humor la historia de la casita del río, propiedad con una plantación de almendros que abarca 2,5 hectáreas y que primitivamente tuvo, en el extremo oriente, una pequeña casa de piedra. Allí vivió y murió, poco antes de la aparición del Comandante Castro, un anciano de apellido Lomboy, hermano del novelista Reinaldo Lomboy.

Como sus presuntos herederos (nunca pudimos aclarar si eran en efecto sus beneficiarios), entre los que se contaba un abogado del Sindicato de la Compañía de Papeles y Cartones de Puente Alto, se mostraron inclinados a tomar posesión de la casita de piedra, el Comandante Castro prefirió realizar las gestiones para adquirir el inmueble de inmediato.

Un gran letrado en el camino que rezaba "Ministerio de Obras Públicas- Departamento de Acción Social" vino a resultar algo así como la primera piedra de las actuales 14 hectáreas y cuatro construcciones. Una extensa plantación de nogales se alineó junto a los almendros y un arquitecto del Ministerio de Defensa fue encargado de iniciar los estudios de la construcción principal de la propiedad.

No tardó mucho el profesional con hallarse con los primeros problemas, pues la propietaria Sra. Lucía Hiriart de Pinochet se mostró en desacuerdo con la ubicación propuesta por el arquitecto para la casa, lo que terminó por obligarlo a hacer dejación de sus funciones. Su lugar lo ocupó el arquitecto Fernando del Pozo, quien logró poner fin al conflicto con la colaboración del arquitecto Fernando Gomez.

En virtud de un "contrato por administración", la firma "Del Pozo, Mantec y Cia. Ltda." debió comenzar la obra sin un presupuesto fijo de inversión. Los constructores acumularon presupuestos por obras parciales y por los infaltables cambios de decisión de los propietarios. Puede que este haya sido el motivo por el cual el General Pinochet decidió solicitar un préstamo a la Caja de la Defensa Nacional.

El 3 de octubre de 1979 la Caja representada por Sergio Cadenazzo Ferroglarin, materializó la entrega de un millón ochocientos mil pesos pagaderos en 24 años con un interés anual de 6%. En la actualidad, el General Pinochet cancela mensualmente un dividendo de \$ 23.935,70, equivalentes a 1.232,53 unidades reajustables. Como el gobernante cuenta en la actualidad con 68 años, la deuda terminará de pagarse en el año 2.003 cuando el militar tenga 87 años. En todo caso, la Caja se mostró en extremo deferente con el Presidente de la República, pues el préstamo está fuera de los límites de edad exigidos a otra persona.

De acuerdo con testimonios que recogimos entre los habitantes de San José de Maipo, los servicios públicos respondieron con gran eficiencia a los requerimientos del nuevo vecino. Por lo pronto, el tendido de luz se instaló en tiempo record, a pesar de tratarse de una instalación especial cuyo costo aproximado alcanza a uno dos millones de pesos.

PROBLEMA SOLUCIONADO

Una inesperada oposición debió salvar al Comandante Castro para hacerse de la siguiente extensión de la propiedad por cuenta de su poder-dante. Uno de los predios que más interesaban al General Pinochet eran- lógicamente- el que separaba su terreno del camino principal y cuyo dueño era un conocido pariente suyo, Sergio Romero Vasquez. A pesar de esta afinidad con el gobernante, Romero Vasquez declaró públicamente no encontrarse dispuesto a vender esa parte de su terreno. Pero, o alguien fue muy convincente en sus argumentaciones o Romero cambió inesperadamente de opinión, el caso es que decidió finalmente vender.

Es necesario aclarar aquí que Castro Ivanovic actuó en este caso sólo como buen comprador, o como quiera que se llame esta actividad, pues la compra fue materializada por el Fisco, representado por el abogado Jefe del Departamento de Expropiaciones de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, Jaime Tagle Castillo.

En representación de esta repartición pública, Tagle adquirió de Sergio Romero 11.728 metros cuadrados de terreno por un valor de dos millones setecientos mil pesos. El Decreto Supremo N° 1.319 de fecha 3 de diciembre de 1981 hizo posible esta compra, que se materializó en las oficinas del consabido notario José Valdivieso el 29 de enero de 1982.

¿ Por qué compró el Fisco un predio particular? El Decreto Supremo anotado indica que se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirirlo para ser destinado a obras de mejoramiento de trazado del camino que va de San Joaquín a San Alfonso. El Decreto Supremo está firmado por el Presidente Pinochet, el Ministro de Obras Públicas, General Patricio Torres y el General de Carabineros René Peri. La propiedad quedó inscrita a fojas N° 225, del Registro de Propiedad de Puente Alto correspondiente al año 1982.

Al parecer, el Ministerio de Obras Públicas desistió de llevar a cabo la obra destinada al camino entre San Joaquín y San Alfonso, pues el 15 de julio de 1982 decidió venderle el predio al Teniente Castro Ivanovic. Pero en lugar de ofrecerlo en un precio cercano a los dos millones setecientos mil pesos pagados a Romero Vasquez, le cobró a Castro la modesta suma de 240 mil pesos. La escritura correspondiente se firmó ante el notario Valdivieso y como antes se hiciera para comprar, un Decreto Supremo de N° 454, del 17 de junio de 1982, que lleva la firma del Jefe del Estado, el entonces Ministro de Hacienda, Sergio de la Cuadra, y el Ministro de Obras Públicas, Bruno Siebert, autorizó a Jaime Tagle Castillo, representando al Fisco, para venderle a Castro.

El bien raíz quedó registrado a fojas 1314, número 1.539 del ya mencionado registro de propiedad correspondiente al año 1982.

RONDA DE COMPRA Y VENTA

Con el mismo buen propósito de destinar el predio a un adelanto caratulado en el correspondiente Decreto Supremo como obra destinada al "Camino San José de Maipo El Volcán", Obras Públicas y Tagle Castillo adquieren de doña Elena Diamantina González Silva, viuda, una propiedad de 1.240 metros cuadrados y le pagan por ello un millón cien mil pesos.

El Decreto es de número 326 con fecha 8 de julio de 1982 del Ministerio de Obras Públicas y la venta tiene lugar el 9 de agosto de 1982, en que se firmó la correspondiente escritura en el correspondiente escritorio de don José Valdivieso. La propiedad quedó inscrita a fojas 1404 con el número 1.631 del Registro de Propiedad de Puente Alto, antes mencionado.

Sorpresa produjo entre los vecinos que la viuda vendiera su terreno, pero ya no tanta sorpresa provocará el saber que el Fisco se lo vendía a don Ramón Castro Ivanovic en 85.000 pesos, haciendo una pérdida de algo más de un millón de pesos. El encargado de representar al Fisco en tan desventajosa operación fue don Jorge Decombe Edwards. La escritura es de fecha 4 de marzo de 1983. No digamos quien fue el notario, sino sólo que se registró a fojas 1062 número 233 del Registro de Propiedad de 1983 de Puente Alto.

Por medio del Decreto Supremo Nº 349 del 23 de mayo de 1983, emitido por el Ministerio de Hacienda, el Fisco vendió al citado Castro Ivanovic un terreno de 6.516 metros cuadrados, parte de la antigua línea de ferrocarril que unía Puente Alto con El Volcán. Esta vez la operación se realizó en la oficina del notario Patricio Saldivar Mackenna, y el precio de venta que indica la escritura fue de 260.640 pesos. El terreno quedó inscrito en el Registro de Propiedad de Puente Alto a fojas 1056, número 1252, correspondiente a 1983.

Esta ronda de compras cierra su ciclo cuando el General Augusto José Ramón Pinochet Ugarte le adquiere los tres paños de terreno comprados al Fisco al Teniente Coronel Ramón Castro Ivanovic en la suma de un millón quinientos mil pesos. No fue finalmente tan mal negocio para Castro, pues el pagó al Fisco por estos predios la suma de quinientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos. La transacción se llevó a cabo en la notaría de don José Valdivieso con fecha 22 de diciembre de 1983 y con posterioridad se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto a foja 2400 número 3216 del Registro de Propiedades de 1983.

En todas estas operaciones el Fisco perdió la suma aproximada de tres millones ochocientos mil pesos.

LAS CASAS DE "EL MELOCOTON"

Una vez finalizada esta historia un poco árida de las compras y las ventas donde el Fisco hizo una pérdida, la empresa "Del Pozo, Montes y Cía. Ltda." dedicaba sus afanes a la construcción de la casa principal de los gruesos muros de 30 centímetros de espesor, que habría de ser la residencia del matrimonio Pinochet-Hiriart durante los descansos de fin de semana.

El gran porche de entrada está hecho con los mismos muros de concreto armado y recubiertos con piedras. Los 606 metros cuadrados de la casa están repartidos

en tres niveles, con grandes terrazas en el primer y segundo nivel con vista hacia el río. El costo final de la construcción se desconoce, aunque como dijimos la obra gruesa arrojó una suma cercana al millón de dólares, esto sin considerar las terminaciones y algunas modificaciones de último momento.

El personal de servicio está instalado en una de las tres casas adyacentes, especie de galpón de madera con quince habitaciones. Aquí se hospeda el destacamento de boinas negras que vela por la seguridad de la familia, aún cuando los dueños de casa estén ausentes.

Existe una segunda casa de dos pisos, más pequeña que la casa principal, que ha sido destinada a la familia del general Pinochet y su esposa. Es frecuente que algunos fines de semana se reúna un variado grupo de hijos, yernos y nietos del general, así como algunos funcionarios cercanos al presidente. En estas oportunidades, los visitantes utilizan la antigua casita de piedra del anciano Lomboy, hoy refaccionada, ampliada y modernizada, que los trabajadores de la vecindad denominan "la casa de los edecanes".

Sólo la gran casa principal de 606 metros cuadrados edificada en tres niveles, posee un subterráneo para distintos bodegajes y usos. En medio de los parques y jardines que rodean los distintos ambientes construidos, destaca una hermosa piscina de contornos irregulares. A mayor distancia y lejanas al centro de atracción constituido por las casas principales, existen dos piscinas de material plástico, que al parecer sirven para el disfrute de la guardia militar y las personas del servicio doméstico. Una multicancha es ocupada periódicamente por los nietos del general y, como en el caso de Lo Curro, en oportunidades se utiliza como helipuerto para cubrir las necesidades de traslado de la familia presidencial.

A la plantación de almendros y nogales se han sumado otros árboles en correcta formación, que emulan al destacamento de boinas negras que cada mañana se alinea bajo los balcones del capitán general.

VIGILANCIA INTIMIDATORIA

El Cajón del Maipo posee un clima que según los expertos, es sólo comparable con los de California, el Sur de Europa o el río Nilo, considera-

considerados dentro de los mejores del mundo. Siempre fue entonces un sitio de atracción y de paseo popular de bajo costo. Muchos recuerdan con nostalgia las excursiones dominicales hacia el lugar, en micros cargados de pasajeros arracimados con canastos, pollos vivos o rostizados, ensalada de tomate con cebolla y los correspondientes chuicos de vino.

Hoy es también un buen recuerdo del pasado democrático. Los despitados que se aventuran por esos lugares son prevenidos por los lugareños. Acercarse al predio de "El Melocotón" es aventura peligrosa pues en cualquier momento pueden llegar los disparos de advertencia. Aproximarse a pesar de estas prevenciones puede significar una suerte peor.

Los coches tampoco pueden detenerse frente a la quebrada de Los Pajaritos como antaño, como no sea con una invitación especial de los dueños de casa. Un riguroso sistema de control vigila todos los movimientos por medio de detectores no perceptibles a simple vista.

Al poniente, la propiedad limita con el río Maipo, donde tampoco es aconsejable detenerse o acampar. Bastaría con preguntar a un grupo de turistas norteamericanos, que no hace mucho tuvieron la ingenuidad de atravesar en balsa los rápidos del Maipo y detenerse justo frente a la quebrada de Los Pajaritos. A los pocos segundos, militares con metralleta en mano los rodeaban y encañonaban. Durante horas fueron interrogados. Tras una severa investigación de sus identidades, fueron liberados sin explicaciones, pero con la advertencia de no volver a cometer un error semejante.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE

A escasa distancia de la casa del General, se está levantando un puente, parte del proyecto que establece la construcción de un camino de 24 kilómetros que unirá San Juan de Pirque con El Toyo. En un informe elaborado por GDEPLAN y que establece las condiciones técnicas y financieras del proyecto caratulado bajo el número 05544, se dice que "este camino, por la ribera Sur del río Maipo, es alternativo al que

va por la rivera norte cuyo tránsito medio diario durante 1980 fue de 950 vehículos. S.E. el Presidente de la República ha dispuesto la ejecución de este proyecto, satisfaciendo así las necesidades de la zona (Reservado SEGPRES, Secretaría General de la Presidencia de la República, oficio número 14.040/7 copia del cual está en poder de Odeplan)"

El camino se inició en agosto del año pasado. De su comienzo nada se supo pues la obra, bastante avanzada, se esconde tras un viejo portón colonial alumbrado por un farol. Es la entrada del fundo San Juan de Pirque, ubicado al final del camino a La Puntilla.

La propuesta oficiada por el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de esta obra fue ganada por la Constructora "Cerro Sur Ltda.", cuyos trabajadores laboran con premura en el terreno. El presupuesto original del ministerio respectivo fue de 143 millones 754 mil pesos. Sin embargo, según Informe de Odeplan de enero del presente año, consigna una inversión de 215 millones 847 mil 579 pesos. El mencionado documento indica en otro de sus acápite que el proyecto contó con aporte fiscal directo, trámite poco normal para obras de esta envergadura y en el cual se obvió el estudio técnico económico previo de factibilidad.

Según las bases de la propuesta entregada por el Ministerio de Obras Públicas, el camino con sus tres puentes, uno a la altura de Las Vertientes y el otro en El Toyo, deberá entrar en funcionamiento en el mes de abril en curso. A pesar de que el paso está prohibido y que los empleados de la constructora se rehusan a entregar detalles, la información se obtiene en el terreno mismo. Los siete kilómetros más difíciles ya se encuentran terminados. Con explosivos debieron abrirse paso entre los cerros y el terreno rocoso y luego constataron que las serias averías ocasionadas en las máquinas bulldozer provocaron retardo en el avance de la obra.

Cuando el camino se encuentre terminado, el portón colonial se abrirá y en lugar de cerros los paseantes y lugareños encontrarán una ruta asfaltada por donde seguramente transitará el General, su familia y su guardia.

No hubo respuesta especial cuando se investigó sobre el monto de la expropiación de los terrenos de Angel Arrigorriaga, propietario del fundo San Juan de Pirque y dueño por lo tanto del paño de terreno que hoy ocupa la segunda "Carretera de Pinochet", como la denominan los lugareños.

No habrá de haberle parecido muy bien a don Angel Arrigorriaga que el camino asfaltado le parta en dos su fundo, porque desde luego no tuvo derecho a entregar el problema al consejo de un abogado o simplemente negarse a aceptar. A pesar de eso se mostró renuente a quejarse cuando tratamos de interrogarlo. Probablemente alguien le indicó que se trataba de problemas del más alto interés del Estado.

" Creí que me mataban y recordé las palabras de algunas personas muy cercanas, que tan sólo horas antes me dijeron : tienes que cuidarte, estos antecedentes sobre el Melocotón son demasiado graves.

Cuando recuerda el atentado , Jorge Lavandero no puede evitar mostrar su congoja.Sus manos buscan ansiosamente un punto de apoyo. Mira de frente y no oculta su emoción.Esa misma emoción que se convierte en fuerza cuando-con vehemencia - dice : "Pero no me amedrentarán.Mejor aún,no nos amedrentarán y tampoco podrán impedir que los antecedentes recopilados sean conocidos por la opinión pública,por todos los chilenos ".

Tampoco oculta su molestia cuando comenta los antecedentes que contienen las escrituras, las mismas que llegaron a sus manos a través de diversos conductos,muchos de ellos sorprendentes. " Estas escrituras-dice-describen absolutamente las palabras del señor Pinochet en el sentido de que se habría comprado una propiedad en el Melocotón por tan sólo 240 mil pesos,con los ahorros de toda su vida de militar y general.... "

Su pasión y vehemencia aumentan cuando ahonda en el tema.Yannis necesita buscar apoyo con sus manos.Gesticula y va dando énfasis a sus palabras.Recuerda su trayectoria como político,como demócrata.

" No encuentro ningún precedente comparable en mi larga experiencia como ciudadano y parlamentario ".

"Curiosas escrituras, agrega.En ellas hay un itinerario,el mismo que investigamos.El Fisco expropió y la orden es avalada por la firma del General Pinochet.Luego los mismos terrenos son vendidos,con pérdida para el Fisco, a un teniente coronel.Finalmente,la investigación nos indica quién es el dueño real de esos predios en la actualidad.Esto a mi juicio es una irregularidad".

(De inmediato vuelve sobre) sus palabras;irregularidad es un concepto que no le gusta,y agrega: " las palabras no significan nada.Hemos hecho tantas denuncias fundamentadas,con documentos,con pruebas,testimonios.Entregamos denuncias a la Contraloría sin que tuviéramos respuesta alguna. Formulamos denuncias ante la Junta de Gobierno, y no nos escucharon.Inclusive nos devolvieron algunos de los documentos .Las denuncias en sí han perdido su valor.

De alguna forma tendremos que recuperar el sentido de justicia ".

En el momento del asalto, ¿ estaba completa la investigación?

"Lo había terminado prácticamente. Por lo menos teníamos todos los documentos legales necesarios para reconstituir la historia de la casa de "El Melocotón".

¿Cómo se filtró la información a personas ajenas a su grupo?

"Yo llamé por teléfono al director de un importante semanario. Estoy seguro que esa fue la llamada que interceptaron".

¿ Qué otros documentos contenía la carpeta que le fue sustraída el día del asalto?

"Estábamos completando varias investigaciones. El destino de las joyas de la reconstrucción ,por ejemplo. Se ha dicho que todas esas joyas fueron rematadas. Sin embargo, algunas de ellas han sido vistas pero no precisamente donde debieran. Además, si efectivamente se remataron, debió haberse dicho en qué se invirtió el dinero recaudado ."

"Había otros antecedentes, sobre el convoy de la solidaridad que vino del sur, cuando se produjo el desborde del río Mapocho. Pero ninguna se perdió, de todas ellas teníamos fotocopias."

Vuelve a recordar el atentado. En su rostro aún están las huellas de los golpes recibidos. " Yo creo que ellos supusieron que los documentos que llevaba conmigo eran originales. La información que interceptaron los hizo cometer un error. Puede que también creyeran que después del ataque yo y mi grupo y tantas otras personas desistiríamos .

"Se equivocaron!"

¿Qué pasará con esta denuncia ? ¿ A quién entregará los antecedentes?

"Perdería el tiempo entregándoselo a la Contraloría. Lo correcto sería que existiere un tribunal de honor militar que recibiera estos antecedentes. Muchas veces los militares han hecho tribunales de honor para juzgar la conducta de sus integrantes. De todas maneras entregaré estos antecedentes a la justicia ordinaria. Yo no tengo confianza. No nos atemorizarán.

231 En Santiago, República de Chile,
 el día veintidos de Abril de
 mil novecientos ochenta y uno,
 ante mí, José Valdivieso Muñoz,
 Abogado, Notario Público de es-
 te Departamento y testigos cuyos
 nombres al final se expresarán,
 comparece: don Augusto José
 Ramón Pinochet Ugarte, chile-
 no, casado, General de Ejérci-
 to, domiciliado en Presidente
 Errázuriz número cuatro mil dos-
 cientos cuarenta, de esta ciu-
 dad, cédula de identidad
 número un millón ciento
 veintidós mil novecientos
 veintitres de Santiago, mayor
 de edad a quien conozco y
 expreso. Que viene en conferir
 mandado especial, pero tan
 amplio como en derecho se
 requiera, a don Ramón Cas-
 ro Ivanovic, chileno, case-
 do, Teniente Coronel de Ejér-
 cito, domiciliado en Erika
 número setenta y dos, Comuna
 de Las Condes, de esta ciudad,
 cédula de identidad número
 tres millones seiscientos sesen-
 ta mil novecientos ochenta y

SIMPLE

ciudad de Santiago, a fin de que, en su nombre y representación, adquiriera una parte de la propiedad ubicada en el sector denominado "El Melocotón", de la comuna de San José de Maipo, de que es dueño la sucesión de don Pablo Dominiciano Tavez Carrasco, y que se encuentra inscrita a nombre de este último a fojas novecientos noventa y dos número veintinueve del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Para el cumplimiento de su cometido, el mandatario está dotado de las más amplias facultades, pudiendo, en especial y sin que ello importe limitación, suscribir, en representación del mandante, los instrumentos, públicos o privados, que sean necesarios al efecto, incluso la escritura de promesa de compra y de compra definitiva, en un caso, en las

que, además, podrá fijar cabi-
das, deudas, determinar pre-
cio y contraer, en representa-
ción del mandante, las obli-
gaciones que sean conducentes
a la adquisición del inmue-
ble. - En comprobante y previa
lectura firman el comparecien-
te y los testigos don Marcos Cárde-
nas Muñoz y doña Olga Gutiérrez
Berrios. - Se canceló cuatrocientos
seis pesos de impuesto
fiscal. - Se dio copia. - Dff.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SIMPLE